

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y  
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN  
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra nombra la comisión de seguimiento para la implantación de la Transparencia y del Gobierno Abierto

*Crea también la comisión interdepartamental de Simplificación Administrativa y designa a sus miembros*

Miércoles, 05 de diciembre de 2012

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy la composición de la comisión de seguimiento para la Implantación de la Transparencia y del Gobierno Abierto, y de la comisión interdepartamental de Simplificación Administrativa.

La primera de las comisiones está prevista en la [Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto](#) y la segunda tiene por objeto planificar y coordinar el diseño y la propia ejecución del Plan General de Simplificación Administrativa.

### Transparencia y Gobierno Abierto

La comisión de seguimiento para la implantación de la Transparencia y del Gobierno Abierto estará presidida por el consejero de Presidencia, Justicia e Interior; y contará como vocales con los directores y directoras generales de Industria, Empresa e Innovación; Comunicación- Oficina del Portavoz; Presidencia y Justicia; Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías; Agricultura y Ganadería; Recursos Educativos; Salud; Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda; y la directora gerente del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, quienes representaran a sus respectivos departamentos.

Ejercerá de secretaria de la comisión la jefa de la sección de Secretariado del Gobierno y de Coordinación de la Transparencia Pública.

### Simplificación

Por otro lado, el Gobierno ha creado la comisión interdepartamental, que estará presidida por el director general de Presidencia y Justicia y tendrá como vocales al director del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial; la directora general de Relaciones Institucionales; el director del servicio de Organización y Modernización; el director del servicio de Acción Normativa y Secretariado; y los secretarios generales técnicos de los departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Educación, Salud, Políticas Sociales y Fomento.

Ejercerá de secretaria de la comisión la jefa de la sección de Secretariado del Gobierno y de Coordinación de la Transparencia Pública.